



En la provincia de Sevilla

## Próxima apertura al tráfico de los desvíos que conectan SE-40 y SE-30 con el Puerto de Sevilla, con motivo de las obras de sustitución de tirantes del Puente del Centenario

- Tras una primera fase, con resultado satisfactorio, se programa ahora la apertura al tráfico del desvío que une la SE-40 y el Puerto de Sevilla en sentido Cádiz hacia Huelva para la noche del 7 al 8 de marzo de 2022.
- Con esta apertura se completan funcionalmente los desvíos construidos para facilitar la sustitución de los tirantes del Puente del Centenario en la SE-30.
- El Puerto de Sevilla contará con un nuevo acceso directo a la SE-40 abierto en ambos sentidos que mejorará la conectividad terrestre de la infraestructura.

Madrid, 1 de marzo de 2022 (Mitma)

Tras la firma el pasado 25 de octubre del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Sevilla y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con objeto de la conservación y gestión de los desvíos de tráfico ejecutados para la conexión provisional de las autovías de circunvalación SE-30 y SE-40, a través de los viales y puentes de la esclusa del Puerto de Sevilla, en la noche del 10 al 11 de enero de 2022 estos se pusieron en servicio, en una primera fase, y se habilitó el sentido entre SE-30 a SE-40, desde Huelva hacia Cádiz.

Dado que esta primera fase ha resultado satisfactoria en su funcionamiento, se procede ahora a poner en servicio el sentido contrario, abriendo el tráfico desde SE-40 a SE-30, de Cádiz hacia Huelva, dotando con ello de un nuevo acceso sur al Puerto de Sevilla que mejorará la conectividad terrestre de esta infraestructura. Esta actuación se ha programado la noche del 7 al 8 de marzo.



# Nota de prensa

Los desvíos construidos para facilitar la ejecución del proyecto de construcción de “Sustitución de tirantes del Puente del Centenario, situado entre el P.K. 10+000 y el P.K. 12+000 de la Autovía SE-30”, unen la SE-30, Enlace Puerto Oeste de Sevilla, con la SE-40, en el tramo de ésta que conecta con el Enlace de la A-4 Sur, denominándose esta vía SE-31.

La SE-31 que discurre por la zona de servicio del Puerto de Sevilla permitirá la conexión de ambas vías, sin utilizar el Puente del Centenario, y será obligatoria para los vehículos de más de 20 Tm. de M.M.A., pudiendo continuar circulando por el Puente del Centenario los autobuses y vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos adscritos a LIPASAM.

La SE-31 se desarrolla por viales de nueva construcción ejecutados por Mitma, y por la denominada Carretera de la Esclusa, de titularidad de la Autoridad Portuaria de Sevilla, y que ha sido remodelada por Mitma, añadiendo un nuevo carril bici entre SE-30 y la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), el Polígono industrial de Astilleros y la Zona Franca del Puerto de Sevilla, y cuenta con modernos mecanismos de seguridad, de forma que la información al usuario se completa con la señalización vertical permanente, más los Pórticos de Mensajes Variables de la Dirección General de Tráfico, así como un nuevo sistema de gestión del tráfico rodado en el tránsito por la Esclusa.

El paso de ambas márgenes de la Dársena del Puerto de Sevilla se efectuará a través de los puentes móviles existentes en la Esclusa Puerta del Mar, estando prevista la utilización de uno o de los dos puentes existentes, en función de las necesidades portuarias y del tráfico, manteniendo prioridad el tráfico marítimo comercial.

Los giros a la izquierda de acceso a las instalaciones portuarias en la SE-31 cuentan con una regulación semafórica que optimiza la capacidad de la infraestructura en condiciones de seguridad de la circulación.

Para la apertura de esta segunda fase, programada para ponerse en servicio la noche del 7 al 8 de marzo de 2022, será necesario adecuar la autovía SE-30, en su calzada derecha, entre el Enlace Puerto Oeste y la salida 14 hacia Cartuja/Triana, para lo que se necesitará de cortes nocturnos para adecuar la señalización vertical y horizontal, en los días previos y posteriores.

El desvío será señalizado en carteles y pórticos de señalización variable en las principales vías de acceso a la ciudad, para derivar el tráfico afluente



# Nota de prensa

hacia los tramos actualmente en servicio de la SE-40 entre La Rinconada y Dos Hermanas, al que el desvío ahora dota de continuidad hacia Huelva.

Para el acceso a la ciudad de Sevilla desde SE-30 es recomendable el uso de los enlaces anterior y posterior al Enlace Puerto Oeste, enlaces 14 (Avenida Juan Pablo II) y 10 (Avenida de las Razas/Avenida de la Palmera).

Con esta apertura quedará finalizada la ejecución de los desvíos, sin perjuicio de que en la fase funcional de los mismos continúen los contactos y la coordinación con los colectivos y Administraciones afectadas, tales como empresarios instalados en la zona de servicio del Puerto del Sevilla, coches de caballos con licencia municipal, LIPASAM, y Ayuntamiento de Sevilla, con objeto de garantizar siempre el mejor funcionamiento y las menores afecciones a los usuarios en cada momento y situación, avanzando hacia una movilidad sostenible.

Estas actuaciones han supuesto un importante esfuerzo de colaboración y coordinación entre las tres Administraciones intervinientes, Dirección General de Carreteras, Autoridad Portuaria de Sevilla y Dirección General de Tráfico, para que la puesta en servicio de ambos desvíos se produzca en condiciones de seguridad y con la mínima afección a los usuarios. Así, el aumento de capacidad de la Red de Carreteras del Estado está suponiendo un mejor servicio para los ciudadanos, una mejora en la accesibilidad al Puerto de Sevilla, y una gestión más cercana a los usuarios.



Nota de prensa

